

# FICO EL PRESIDENTE DE LA GENTE



## NUESTRAS PROPUESTAS PARA LOS **GRUPOS** **ÉTNICOS DE COLOMBIA**

Trabajaremos por un país con desarrollo integral para toda la ciudadanía, que garantice los derechos de la población por medio de una planeación diferencial e incluyente, con enfoque étnico, que proteja los derechos de los Pueblos Indígenas, NARP (población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) y Rrom.



**Los pueblos étnicos como grupo poblacional, desde un enfoque de derechos, requieren transversalizarse a lo largo de las distintas políticas del gobierno contando con un enfoque diferencial en cada uno de sus componentes y metas trazadoras.**

Nuestro país es diverso y las necesidades de las comunidades étnicas varían según las regiones y ámbitos territoriales en los que se encuentran. En ese sentido, también buscaremos un enfoque regional que comprenda las particularidades de cada región, y potencialice sus recursos naturales, posición geoestratégica y oportunidades de desarrollo.

**En resumen, construiremos de la mano de las comunidades todos los programas que promuevan el desarrollo de los Pueblos Indígenas, Rrom, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.**

## Situación actual

Colombia es un país multiétnico y pluricultural, en nuestra Constitución Política se protege la diversidad étnica y cultural mediante el reconocimiento del derecho a la igualdad y el establecimiento de la obligación para la promoción de las condiciones de protección de los derechos de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera; Gitana o Rrom y los pueblos indígenas.

Los grupos étnicos representan una parte importante de nuestra población. Así, el Censo 2018 estimó que 4,6 millones de habitantes se autoreconocen como negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros. Esto equivale al 9,34 % de la población. La población se concentra principalmente en el Valle del Cauca (21,7 %), Chocó (11,3 %), Bolívar (10,7 %) y Antioquia (10,5 %).

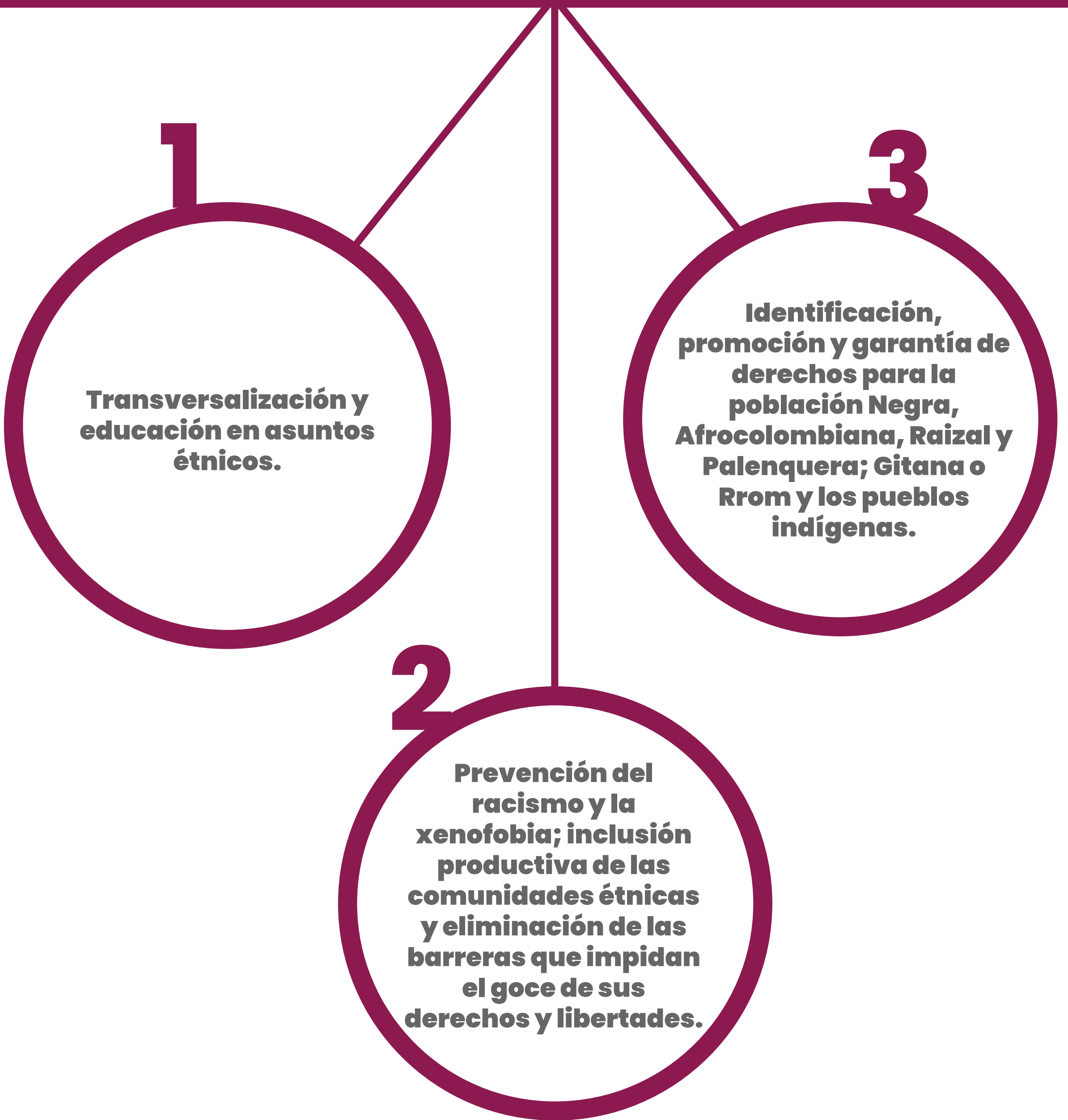
No obstante, los grupos étnicos enfrentan grandes brechas socioeconómicas frente al resto de la población. En este sentido, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID 2020), las brechas de salarios mensuales para poblaciones indígenas y afrodescendientes fue de 27 % y 17 %, respectivamente. También, en 2020 la informalidad laboral de la población NARP e indígena fue de 67 % y 78,7 %, respectivamente (INEI, 2022), una brecha de 7,9 % y 19,6 % puntos respecto al promedio nacional. Todo esto se

traduce, entre otras cosas, en que, según la Oficina de Asuntos Humanitarios de la ONU (2022), 1,3 millones de afrodescendientes y 630.000 indígenas presentan necesidades humanitarias, es decir, el 28 % y 33 % del total de la población de ambos grupos étnicos y el 25 % del total de la población con tales necesidades.

Por otro lado, los grupos étnicos han sufrido el conflicto en forma individual y colectiva; su autonomía y sus derechos territoriales y culturales, se han visto afectados. De esta manera, el 71 % de las víctimas de emergencias humanitarias como desplazamientos, amenazas y confinamientos, pertenecen a grupos étnicos, principalmente NARP e indígenas (Registro Unidad de Víctimas, 2021).

Todo esto nos impone retos muy altos en materia de protección, inclusión y dignificación de los grupos étnicos. Por lo que trabajaremos para construir sobre nuestra enorme riqueza, nuestra diversidad, que incluye más de 87 pueblos indígenas que hablan 64 lenguas, además de las comunidades afrocolombianas, la comunidad raizal, y el pueblo Rrom o Gitano. Reconociendo el potencial y la riqueza que tenemos para unirnos y construir sobre el respeto de nuestras diferencias un país en Orden y con Oportunidades.

# Así, nuestra estrategia parte de los siguientes ejes que la articulan.



# ALREDEDOR DE ESTOS EJES PROPONEMOS LO SIGUIENTE:

- 1. Mejoraremos el acceso y los resultados en salud** de los grupos étnicos, profundizando la incorporación del enfoque intercultural a través de rutas de atención en salud con enfoque diferencial étnico.
- 2. Aumentaremos de forma concertada la atención integral de los niños con pertenencia étnica y con enfoque intercultural** desde la primera infancia hasta la adolescencia y trabajaremos para mejorar la situación nutricional de los grupos étnicos en el país, especialmente la de la niñez indígena.
- 3. Desarrollaremos de forma concertada programas para la generación de ingresos** de los grupos étnicos a través de proyectos productivos.
- 4. Promoveremos la protección de los sistemas de conocimiento tradicionales y ancestrales** asociados a la biodiversidad y a la gestión del riesgo, con participación de los grupos étnicos.
- 5. Fortaleceremos de forma concertada los mecanismos de participación y resolución de conflictos territoriales,** la inclusión productiva rural y los proyectos productivos con enfoque diferencial étnico.
- 6. Desarrollaremos estrategias concertadas para proteger efectivamente a los grupos étnicos,** y para promover la efectiva resolución de conflictos interétnicos, intraétnicos e interculturales.
- 7. Daremos cumplimiento al capítulo étnico de los Acuerdos de Paz** y haremos seguimiento a los indicadores étnicos del Plan Macro de Implementación.
- 8. Trabajaremos por la visibilidad estadística de los grupos étnicos,** incorporando su dimensión en todas las mediciones relevantes, proponiendo medidas que incorporen su cosmovisión y ayuden a diagnosticar mejor los puntos en los que nos debemos enfocar. Elaboraremos de forma concertada un instrumento técnico que permita medir la pobreza multidimensional de las comunidades étnicas conforme a los contextos culturales y territoriales.
- 9. Facilitaremos la oferta institucional agropecuaria** teniendo en cuenta los derechos de las comunidades étnicas.
- 10. Contaremos con gestores territoriales para promover la articulación interinstitucional** y el acceso a las oportunidades de las poblaciones étnicas.
- 11. Identificaremos de forma concertada las brechas en los índices de pobreza de la población étnica,** para hacer un trabajo enfocado en sus necesidades, que nos permita reducir las diferencias entre población sin pertenencia étnica y población indígena, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (actualmente la brecha entre las dos poblaciones es de 11 puntos porcentuales en IPM).
- 12. Fortaleceremos de forma concertada la Autoridad Nacional de Consulta Previa y la institucionalidad** encargada de la garantía de la Consulta Previa, a través de la instauración de una ventanilla única para los usuario y, el desarrollo de mayores capacidades institucionales que garanticen un diálogo ordenado con los grupos étnicos.
- 13. Fortaleceremos de forma concertada los espacios de diálogo entre los pueblos indígenas, de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Rrom** a través de programas y proyectos de fortalecimiento institucional de los siguientes espacios:
  - Mesa permanente de Concertación (Decreto 1397 de 1996).
  - Mesa Regional Amazónica (Decreto 012 de 2005).
  - Comisión Nacional de Diálogo para el pueblo gitano (Decreto 2957 de 2010).
  - Espacio Nacional de CP.
  - Comisión Consultiva de alto nivel (Decreto 3770 de 2008).
- 14. Fortaleceremos de forma concertada las organizaciones étnicas** a través de programas y proyectos de fortalecimiento institucional y organizativo, de modo que puedan posicionar sus intereses en los nuevos escenarios que se avecinan y afianzar su autonomía.



**15. Aseguraremos recursos específicos para la reparación de las víctimas** pertenecientes a grupos étnicos y para el retorno a sus territorios.

**16. Fortaleceremos el área de resolución de conflictos** de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías (DAIRM) de Mininterior para la gestión de conflictos sociales, económicos y ambientales asociados al desarrollo de proyectos en territorios étnicos.

**17. Crearemos un equipo especializado en la Dirección de Consulta Previa** para el seguimiento de los compromisos en el marco de las Consultas Previas realizadas a la fecha.

**18. Apoyaremos los procesos de fortalecimiento de la guardia indígena y los sistemas culturales de protección** de forma concertada.

**19. Fortaleceremos de forma concertada a las comunidades indígenas para que aumenten su autonomía y puedan certificarse para el manejo autónomo del SGP (Sistema General de Participaciones).**

**20. Incrementaremos la participación de las poblaciones indígenas y afro en el SGP (Sistema General de Participaciones)** en proporción a su tamaño y niveles de rezago.

**21. Concertaremos metodologías y procedimientos de balance y cierre sistemático de los acuerdos,** lo que incluye corte histórico de tiempos para evitar prolongar las demandas más allá de lo razonable, sistemas de monitoreo y seguimiento, análisis de viabilidad de los acuerdos, entre otros.

**22. Fortaleceremos el diálogo político** para llevar los acuerdos a un horizonte de lo razonable y posible.

**23. En el marco de la política de austeridad de gasto, a partir de un análisis de la estructura actual del Ministerio del Interior, se realizarán las modificaciones razonables que permitan mejorar la interlocución y el desarrollo de las políticas sociales, los espacios de diálogo y concertación,** priorizando los territorios y las necesidades de los diferentes grupos poblacionales.

Estas son algunas de las propuestas que tenemos para construir un país **en orden y con oportunidades**.

A través de nuestros recorridos y conversaciones por todo el territorio, seguiremos complementando estas ideas.

Si tienes una propuesta para tu región,  
ingresa aquí:

<https://federicogutierrez.com/tupropuesta/>

**Juntos construimos el país que soñamos.**

**FICO**  
**PRESIDENTE**